



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

*"Camaná, Ciudad Hermosa"*

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## COMUNICADO

### SE DECLARA COMO DESIERTO AL PROCESO CAS N° 001-2018 – 1° CONVOCATORIA

Se hace de conocimiento al público en general que en la Sede Central de la Municipalidad Provincial de Camaná, siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso CAS N° 001-2018 – 1ra Convocatoria, encargados de llevar el proceso de Selección (Etapa de Evaluación Curricular) para la contratación del Servicio de Sesenta y cinco (65) personas. En este acto los integrantes el Comité de Selección, en aplicación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece en su artículo N° 3: Procedimiento de Contratación (...) inciso 3 Selección, comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio. Debe incluir la evaluación curricular y a criterio de la entidad convocante (...).


Para lo cual en el proceso de selección y evaluación se llevó a cabo la verificación de los requisitos de presentación de hoja de vida y curricular detectando incumplimiento en la presentación de un 70% de manera incorrecta, de los currículos vitae debidamente documentados, debidamente ordenados foliados y rubricados.

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la normativa antes mencionada se procede a declarar DESIERTO las 65 plazas ofertadas para contratación de personal, Proceso CAS -001-2018. 1° Convocatoria.

Haciendo de conocimiento a los señores postulantes que el día de mañana 04 de Mayo del presente se realizará la devolución de expedientes en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad. Y teniendo como día de presentación de expedientes de hoja de vida y curricular el martes 08 de mayo 2018 en la oficina de Tramite Documentario.

Las publicaciones de las Bases del Concurso se publicarán el día lunes 07 de mayo en el portal de la municipalidad y frontis de la sede del Palacio Municipal.

Camaná, 03 de mayo del 2018

  
Presidente  
Dr. Edilberto Zevallos Paredes  
ABOGADO  
C.A.A. MAT 966



  
Segundo Miembro



  
Primer Miembro  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Juntos  
por Camaná*